

**ACTA 844-17**

Sesión ochocientos cuarenta y cuatro guión, dos mil diecisiete, **Extraordinaria**, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el miércoles veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

**MIEMBROS PRESENTES**

Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Salazar Sánchez, Francisco (Lic.)	Secretario
Méndez Alfaro, Rafael Ángel (MSc.)	Vocal

**MIEMBROS AUSENTES**

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente (Justificado)
Castro Alfaro, Juan Manuel ( Ing. )	Tesorero (Justificado)

Preside: Damaris Morales Hernández.

Directora General: Licda. Priscila Alfaro Segura.  
Secretaria de Actas: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

PUNTO ÚNICO: Temas urgentes de resolver de la Dirección General.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Comunicación Renuncia Puesto Número 002238 y Solicitud Permiso Sin Goce de Salario Puesto N°509359.

La Licda. Priscila Alfaro Segura, indica que no se pudo dar el permiso sin goce de salario en el puesto de la Dirección General, pues ya ella tiene un permiso en el puesto de Profesional que ocupa en el Museo en propiedad; procediendo la renuncia ante la Sra. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, al puesto de la Dirección General del Museo y la solicitud de Permiso sin goce de Salario al puesto al puesto N°509359, Profesional de Servicio Civil 1-B, a la Junta Administrativa, todo esto a partir del 01 de diciembre de 2017. Procede a presentar

los oficios correspondientes, copia del oficio MHCJS-DG 0134-2017, dirigido a la Sra. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, donde presenta su renuncia al puesto de la Dirección General del Museo y oficio MHCJS-DG 0146-2017, dirigido a la Junta Administrativa, donde solicita el permiso sin goce de salario en el puesto en propiedad puesto N°509359, Profesional de Servicio Civil 1-B, debido a que a partir del 01 de diciembre de 2017, está renunciando al puesto de la Dirección General del Museo, y por motivos de salud no desea regresar aún a dicho puesto, por lo que solicita la colaboración para que se le autorice dicho permiso, a partir del 01 de diciembre de 2017 y hasta el 08 de mayo de 2018, amparado en el artículo 33, numeral 1 del Reglamento de Estatuto del Servicio Civil.

-La Licda. Priscila Alfaro Segura, agradece el apoyo brindado por la Junta Administrativa durante su permanencia en la Dirección General.

-Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo en autorizar el permiso a la Lida. Priscila Alfaro Segura, para su pronta recuperación en su salud y de igual forma la felicitan y agradecen por la labor realizada durante su nombramiento como Directora General del Museo.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**AUTORIZAR PERMISO SIN GOCE DE SALARIO A LA LICENCIADA PRISCILA ALFARO SEGURA, EN EL PUESTO QUE OCUPA EN PROPIEDAD N°509359, CLASE PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B, A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 08 DE MAYO DEL 2018, DEBIDO A SU RENUNCIA A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL PUESTO 002238, COMO DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA Y EN CONSIDERACIÓN A SUS PROBLEMAS DE SALUD. ESTA AUTORIZACIÓN SE AMPARA EN EL ARTÍCULO 33, NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL. ---**

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las once horas.---

Damaris Morales Hernández.  
Presidenta a.i

Francisco Salazar Sánchez  
Secretario

Bar.